

SCHOOL DISCIPLINE

Know Your Rights – School Expulsions

Has your child ever been suspended or expelled?
Are you often called to pick up your child from school?

Does your child's behavior cause problems
with learning at school?

Has your child failed a grade?

Do you think your child has a learning disability?

The Legal Aid Education Practice can help!

866.873.9665 (Ashtabula County)

888.817.3777 (Cuyahoga County)

888.808.2800 (Lake & Geauga Counties)

800.444.7348 (Lorain County)

Fast Facts on School Expulsion Rights

- You and your child have the right to receive written notice of a school's intention to suspend or expel your child.
- The expulsion notice is usually a letter the school mails to you listing the reasons the school wants to expel your child, telling you about your child's right to a hearing as well as the date, time and place for the hearing.
- Your child has the right to bring a lawyer or anyone else to help at an expulsion hearing.
- You have the right to get copies of all documents that will be used at an expulsion hearing.
- You have the right to appeal an expulsion decision.
- You and your child have a right to receive written notice of the decision made at the expulsion hearing; this notice should state your right to appeal that decision and how many days you have to let the school know, in writing, that you want to appeal.
- Special education students have additional rights and protections for suspensions and expulsions.
- Charter schools must follow the same rules for suspensions and expulsions as public schools.

LA0048 6/18



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

DISCIPLINA ESCOLAR

Conozca sus Derechos - Expulsiones Escolares

- ¿Su niño(a) ha sido suspendido(a) o expulsado(a)?
- ¿La llaman con frecuencia de la escuela para recoger a su niño(a)?
- ¿El comportamiento de su niño(a) interfiere con el aprendizaje?
 - ¿Su niño(a) ha fracasado un año escolar?
- ¿Usted piensa que su niño(a) tiene problemas de aprendizaje?

¡La Práctica de Educación de Legal Aid puede ayudar!

866.873.9665 (Condado de Ashtabula)

888.817.3777 (Condado de Cuyahoga)

888.802.2800 (Condados de Lake & Geauga)

800.444.7348 (Condado de Lorain)

Breve Información sobre los Derechos de Expulsión de las Escuelas

- Usted y su niño(a) tienen el derecho de recibir información por escrito de la intención de la escuela de suspender o expulsar a su niño(a).
- El aviso de expulsión es por lo general una carta que la escuela envía con una lista de las razones por las cuales la escuela quiere expulsar a su niño(a), con información del derecho de su niño(a) a una audiencia, así como la fecha, hora y lugar de esta audiencia.
- Su niño(a) tiene el derecho de estar acompañado por un abogado o quien sea de su ayuda en la audiencia de expulsión.
- Usted tiene el derecho de obtener copias de todos los documentos que serán usados en la audiencia de expulsión.
- Usted tiene el derecho de apelar la decisión de expulsión.
- Usted y su niño(a) tienen el derecho a recibir por escrito la decisión tomada en la audiencia de expulsión; esta notificación debe de hablar de su derecho de apelación a esta decisión así como de los días que tiene para informar por escrito a la escuela de su intención de apelar.
- Los estudiantes de educación especial tienen derechos y protecciones adicionales para las suspensiones y expulsiones.
- Las escuelas Charter deben de seguir las mismas normas de suspensiones y expulsiones que las escuelas públicas.

LA0048 6/18



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905